



MAT.: REGISTRA CERTIFICADO DE REPOSO A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

01 DIC 2017

DECRETO N°

4117 <sup>14</sup>/<sub>11</sub>

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba reglamento de la carrera funcionaria de los servicios de salud Municipal.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016 aprueba acuerdo N° 245 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
10. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016 que aprueba acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de salud para el año 2017.
13. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula de "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
14. Certificado de reposo emitido por Asociación Chilena de Seguridad, N° siniestro 5889670, presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud de Algarrobo.
15. D.A. N° 021 de fecha 11.01.2017 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal)

CONSIDERANDO:

Certificado de Atención y Reposo ley 16.744 donde certifica que funcionaria se encontrará con reposo a partir del día 21.11.2017

DECRETO:

I. Regístrese el siguiente certificado de reposo de la Funcionaria de Salud que a continuación se indica:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Magdalena Yáñez Medina	04 días	21/11/2017 hasta 24/11/2017	ACHS

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JRA/CGB/MLG/cbg.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo Desam (2)

